



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI**
PERÍODO 15 DE MAYO DE 2019 - 14 DE MAYO DE 2023

CERTIFICACIÓN No. 2019-05-006-SG-GADMUR

PARA:

✓ SRA. AB. PAOLA CARVAJAL
FUNDACIÓN MANOS QUE AYUDAN
CANTÓN RUMIÑAHUI.



DE:

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.



ASUNTO:

PERGAMINO Y CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE
RUMIÑAHUI POST-MORTEN.

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, para su conocimiento me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Usted/es la Resolución No. 2019-05-016 adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de mayo de 2019.

Los términos de la Resolución son los siguientes:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI POST-MORTEN" AL SEÑOR PROFESOR JUAN EDISON FREDY SANI GARZÓN, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR EDUCATIVA EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

ADJUNTO: -----

COPIAS: -----

MPSE
23.05.2019

Paola Carvajal
172033077-6

23/06/2019

WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
PERÍODO 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030
www.ruminahui.gob.ec

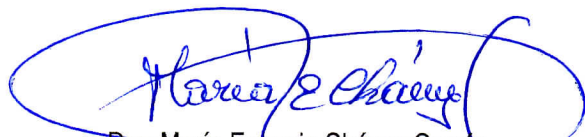
Señora
Ab. Paola Carvajal
PRESIDENTA
FUNDACIÓN MANOS QUE AYUDAN
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir a Usted la Certificación No. 2019-05-006-SG-GADMUR, conteniendo la Resolución No. 2019-05-016 adoptada por el Concejo Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui en la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2019, que tiene relación con:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI POST-MORTEN" AL SEÑOR PROFESOR JUAN EDISON FREDY SANI GARZÓN, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR EDUCATIVA EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Atentamente,




Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

COPIAS: -----
ADJUNTO: Lo indicado.



MPSE
23.05.2019



Paola Carvajal
172033077 - 6 23/06/2019


Señor
DON JUAN EVANGELISTA SANI GUALPA
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui en la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 20 de mayo del 2019, resolvió:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI POST-MORTEN" AL SEÑOR PROFESOR JUAN EDISON FREDY SANI GARZÓN, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR EDUCATIVA EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, A EFECTUARSE EL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019, A LAS 15H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD.

Por tanto, me permito invitarle a la mencionada Sesión Solemne Conmemorativa y reciba de manera personal, en representación de su Extinto Hijo el Reconocimiento que el Concejo Municipal a nombre de la comunidad del Cantón Rumiñahui le otorga.

Atentamente,



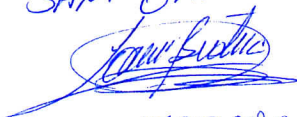
Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI



MPSE
23.05.2019



SANI GARZON ELVA BEATRIZ



c.c 170809271-1